

En la Sala de Usos Múltiples (A-626 y A-628), ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 15:06 horas del día 26 de abril de 2016, inició la Sesión CDCSH.132.16. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes e informó que el Secretario del Consejo, Dr. Álvaro Peláez Cedrés no estaría presente en la reunión por compromisos académicos previamente adquiridos. En este caso el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establece en su Artículo 13 que “En caso de ausencia de los secretarios de los órganos colegiados académicos o cuando éstos sustituyan a los presidentes se elegirá, de entre sus miembros, a un Prosecretario, quien conservará su derecho a voto y fungirá como tal en tanto dure la ausencia a la sesión respectiva”. Los miembros del pleno acordaron que el prosecretario fuera el Dr. Salomón González Arellano de esta reunión. A continuación, el Presidente cedió la palabra al Dr. Salomón González Arellano, Prosecretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Gregorio Hernández Zamora
- Dra. Claudia Arroyo Quiroz
- C. María Guadalupe Calderón Durán
- C. Daniel Rodríguez Hernández
- C. Oscar René de la Torre Iturbe

Prosecretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

**2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Presidente: Antes de poner a consideración el orden del día, les comento que hay una omisión en la misma faltó incluir el punto de asuntos generales el cual sería el punto octavo.

Dr. Hernández: Aunque no estoy bien enterado tengo entendido que desde hace tiempo se eliminó la elaboración de actas del Consejo Divisional, mi pregunta es si se elaboran actas o no y también saber si se graban las sesiones completas o no. El otro punto es hacer un comentario aunque vimos que esto fue discutido ampliamente en la sesión anterior, en relación con el tema de la rendición de cuentas de los representantes al Consejo Divisional, esto para tener un poco más claro cuáles son los límites y responsabilidades.

Presidente: Por la naturaleza de los puntos no pueden ser incluidos como punto expreso dentro del orden del día toda vez que no se genera un acuerdo en función de ellos. Creo que esto podemos discutirlo en asuntos generales. Si no hay más participaciones, pongo a su consideración el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, período 2016-2017.
8. Asuntos Generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con la modificación propuesta, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.02.132.16:** Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.132.16 con la modificación propuesta.

### **3. Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Presidente: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados señala que "Cada Consejo Académico y Divisional constituirá un Comité Electoral de entre sus miembros, que estará integrado por el número de representantes que determine, en los distintos sectores, el propio órgano colegiado académico". En este caso se propone que la comisión esté conformada por dos representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos.

El pleno del Consejo acordó que el comité esté integrado por la Dra. Claudia Arroyo Quiroz, Dr. Gregorio Hernández Zamora, C. María Guadalupe Calderón, Daniel Rodríguez Hernández y Óscar René de la Torre Iturbe.

**Acuerdo DCSH.CD.03.132.16:** Integración el Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con los siguientes representantes: Dra. Claudia Arroyo Quiroz, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Humanidades; Dr. Gregorio Hernández Zamora, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales; C. María Guadalupe Calderón Duran, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales; C. Daniel Rodríguez Hernández, Representante Titular de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales y C. Óscar René de la Torre Iturbe, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

### **4. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Presidente: Normalmente se trata de una comisión que no tiene mucho trabajo, sin embargo para este periodo habrá propuestas de adecuación por parte de la licenciatura en Humanidades, la licenciatura en Estudios

Socioterritoriales y la licenciatura en Administración. Se propone que esta comisión este conformada por dos órganos personales, dos representantes del personal académico, y un representantes de los alumnos.

El pleno del consejo acordó que esta comisión esté integrada por: Dr. Salomón González Arellano, Dr. César Octavio Vargas Téllez, Dra. Claudia Arroyo Quiroz, Dr. Gregorio Hernández Zamora y C. María Guadalupe Calderón Durán.

**Acuerdo DCSH.CD.04.132.16:** Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con los siguientes representantes: Dr. Salomón González Arellano, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales; Dr. César Octavio Vargas Téllez, Jefe del Departamento de Estudios Institucionales, Dra. Claudia Arroyo Quiroz, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Humanidades; Dr. Gregorio Hernández Zamora, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales; C. María Guadalupe Calderón Duran, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.

#### **5. Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Presidente: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de alumno, esta comisión deberá estar constituida por un Jefe de Departamento, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos.

El pleno de Consejo acordó que esta comisión esté integrada por: Dr. Mario Barbosa Cruz, Dr. Gregorio Hernández Zamora, Dra. Claudia Arroyo Quiroz, C. Daniel Rodríguez Hernández y C. Óscar René de la Torre Iturbe.

**Acuerdo DCSH.CD.05.132.16:** Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con los siguientes representantes: Dr. Mario Barbosa Cruz, Jefe del Departamento de Humanidades; Dr. Gregorio Hernández Zamora, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales; Dra. Claudia Arroyo Quiroz, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Humanidades; C. Daniel Rodríguez Hernández, Representante Titular de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales y C. Óscar René de la Torre Iturbe, Representante Titular de los Alumnos del Departamento de Humanidades.

#### **6. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.**

Presidente: La conformación de esta comisión históricamente ha sido: Un Jefe de Departamento y un Representante del personal académico. En este caso por la materia de la que se trata no hay participación de los alumnos. Esta comisión está básicamente dedicada a cuando los alumnos por ejemplo de posgrado solicitan que le sean reconocidos los estudios que realizaron en una Universidad del extranjero para poder realizar estudios de Posgrado en la División o bien cuando hay un cambio de carrera y el alumno solicita que le sean reconocidas las UEA que cursó en otra carrera, etc.

El pleno de Consejo acordó que la comisión esté integrada por: Dr. Mario Barbosa Cruz, Dr. Gregorio Hernández Zamora y Dra. Claudia Arroyo Quiroz.

**Acuerdo DCSH.CD.06.132.16:** Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios con los siguientes representantes: Dr. Mario Barbosa Cruz, Jefe del Departamento de Humanidades; Dr. Gregorio Hernández Zamora, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales y Dra. Claudia Arroyo Quiroz, Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, período 2016-2017.**

Presidente: La convocatoria es básicamente la misma que se utilizado en todos los procesos de elección de representantes, en este caso lo único que nos falta es el Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales. Normalmente nos centramos en las fechas de la convocatoria y el calendario y determinar quiénes de los miembros del Comité Electoral fungirán como Presidente, Secretario y Vocales.

**CALENDARIO**

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PERIODO 2016-2017.**

Publicación de la CONVOCATORIA	Lunes 9 de mayo de 2016.
Registro de candidatos	Lunes 9 y miércoles 11 de mayo de 2016 de 10:00 a 14:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Propaganda y difusión de candidatos	Del 13 al 17 de mayo de 2016.
Votaciones Profesores y alumnos de la DCSH	El miércoles 18 de mayo de 2016, de 9:30 a 11:00 horas. Lugar: afuera de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Cómputo de votos	El miércoles 18 de mayo de 2016 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de la División, ubicada en el 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Recursos de inconformidad	Del 9 de mayo y hasta las 12:00 horas del 18 de mayo de 2016, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Recursos sobre los actos u omisiones durante el cómputo de votos	El jueves 19 mayo de 2016 de 10:00 a 12:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 6° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Comunicación de resultados al Consejo Divisional	El viernes 20 de mayo de 2016.

Los miembros del comité electoral que la Dra. Claudia Arroyo fuera la presidenta, el Dr. Gregorio Hernández Zamora como secretario y como vocales los representantes de los alumnos.

Presidente: Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar la convocatoria y el calendario para la elección de representantes del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo DCSH.CD.07.132.16:** Aprobación de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes del personal académico del Departamento de Ciencias sociales ante el Consejo Divisional, período 2016-2017.

## **8. Asuntos Generales.**

Dr. Hernández: En relación a la pregunta de si se siguen elaborando actas de las sesiones de Consejo y que si estas se están grabando.

Presidente: Las sesiones se graban todas, hemos tenido una sola vez un problema en donde la sesión se llevó a cabo en donde se realizó la sesión de Consejo Académico y hubo un problema técnico esa grabación. Estas grabaciones están a disposición para quienes quieran escucharlas, lo único es que tienen que solicitarlo y se les entrega una copia del archivo de audio. Efectivamente hay un retraso en la redacción de las actas porque ha habido una sobre carga de trabajo y eso ha generado que estemos muy retrasados en la entrega pero estas se irán desahogando a lo largo de este periodo. Debo decir que todos estamos rebasados, normalmente las oficinas técnicas cuentan con el apoyo de alguien contratado para sacar las actas, en nuestro caso no ha sido posible contar con ese apoyo.

Dr. Hernández: En la sesión anterior se dijeron muchas cosas y no quisiera ser reiterativo entonces, quisiera buscar solamente el ángulo que me parece que es incorporar algunos elementos nuevos para consideración. En relación con el proceso de designación de Jefe de Departamento de Estudios Institucionales se presentaron una serie de situaciones que ya son conocidas de todos y a mí lo que me gustaría en este momento señalar es que en la discusión que se dio en la última sesión de Consejo Divisional todo quedo solo en "motivo de preocupación", "sería bueno dialogar", "hay que ir pensando en tal o cual punto", "si los representantes deberían o no votar a favor y no en contra de los resultados de la auscultación", etc. Todos estos comentarios en las distintas intervenciones no hubo ningún momento en donde se tomaron decisiones o alguna instancia institucional realizara alguna acción consecuente. Por ejemplo, no hay una acción que se vaya a tomar específicamente con relación a las amenazas que le hicieron al alumno Evaristo, los casos de los profesores que hicieron proselitismo o llevaron a votar directamente a los alumnos, como tampoco hubo una forma de acción o una propuesta en que en la próxima sesión de Consejo Divisional o de otras instancias de la Universidad se discuta con fines no solo informativos o deliberativos sino de tomar alguna decisión en relación a las reglas del juego para los cambios de órganos personales. Entonces, eso me parece que nos mantiene como institución en una inmovilidad, en una postura básicamente conservadora. Con frecuencia se hacen alusiones a que el Reglamento y la Legislación así lo establecen y que todo se hace de acuerdo a ellas. Pero en alguna otra ocasión se mencionó que efectivamente esa legislación se realizó hace 30 o 40 años y lo que se está diciendo básicamente es que esta Universidad es incambiable que es una legislación perfecta y que no hay nada que discutir o si lo hay pero sin la posibilidad de tomar acuerdos o soluciones. En relación con la UAM Cuajimalpa en particular, toda la UAM en su conjunto como Institución, claramente tiene una orientación explicita en su discurso desde su fundación como una Universidad progresista con un modelo educativo que se auto reivindica como innovador, con una postura socialmente comprometida, sin embargo, la UAM Cuajimalpa tiene en particular encima de eso algunas otras características, por ejemplo aquí se ha creado la Cátedra Granados Chapa, se ha invitado a venir a hablar ante la comunidad a Carmen Aristegui, se realizó una serie de

manifestaciones de toda la comunidad en relación a los normalistas desaparecidos, entonces lo que digo es que además de todos los principios y valores que la UAM en su conjunto reclama y proclama, la UAM Cuajimalpa en particular le agrega estos otros elementos, entonces para mí es un problema que la institución se convierta en una caricatura de sí misma cuando se hace una publicidad hacia el exterior con grandes eventos pero cuando se tiene la posibilidad de tomar grandes decisiones internas de demostrar con prácticas o con eventos o actividades que son a escala pequeña todo parece ir en contra y los argumentos que se dan son justificaciones para decir que eso está bien, que no hay problema, que nada puede cambiar, cito literalmente palabras de algunas personas que están aquí incluyendo al Director de la División “hay una imposibilidad” es imposible cambiar algo. Yo quisiera en principio llamar solamente a ir quitando esa idea de que no podemos siquiera imaginar de que algo si se puede cambiar o de que algo se puede corregir.

C. Rodríguez: Estoy en parte de acuerdo con lo que dijo el Dr. Hernández de que ese tipo de procesos en momentos ha causado cierta incertidumbre hacia el alumnado que fue el que se inclinó hacia un lado o hacia otro. Pero también como lo dijeron en el Consejo anterior, los consejeros tomaron varias fuentes para dar su voto y estar congruentes en sí los alumnos votaban por cierto candidato ellos tenían más elementos para analizar cuál era la opción más viable. Nosotros los alumnos no llegamos a estar en un 100% de acuerdo con la elección del Jefe de Departamento pero tomamos en cuenta que el alumno que nos iba a representar tenía los criterios suficientes para poder tomar en cuenta toda la información necesaria para poder tomar una decisión.

Presidente: Quisiera comentar un par de cosas, yo nunca he dicho que no se pueda modificar, yo he dicho que hay límites de la modificación para Cuajimalpa. Yo creo que podemos actuar en dos sentidos, lo único es no confundirse y saber en qué sentido con respecto a las modificaciones legislativas, en qué sentido y a qué nivel puede uno actuar. Podemos dentro de las propias facultades de este órgano llevar a cabo las modificaciones que se consideren. Me preocupa cuando a Cuajimalpa le da por creer que es autónoma con respecto de la UAM. No estoy tan de acuerdo de que está sea UAM-Cuajimalpa sea la más preocupada socialmente ni mucho menos, yo conozco las otras Unidades y me parece que ellas están más preocupadas ellos han incluso llegado agentes sociales con igual o mayor magnitud. La UAM-C se creó con una serie de ilusiones hay unas con las que estoy absolutamente en desacuerdo con la idea de que esta era la planta más habilitada y una serie de cosas con las que yo no estoy de acuerdo. Pero también se creó con la idea de que aquí se iban a evadir todos “los vicios que han podrido a la Universidad desde sus entrañas” y en ese contexto, la UAM Cuajimalpa empezó a creer que podía dar sus propias reglas y que no pertenecía a una Institución que la rebase y entonces comenzó a hacer cosas como “profesores a prueba” mediante la figura de profesor visitante, eso ha ido generando por ejemplo que ya un Departamento en algún momento cuando un profesor que había estado de visitante no gano el concurso de oposición, tenía la idea de que se podía enviar una carta a la Comisión Dictaminadora de Área para manifestar su molestia por no haber elegido a ese profesor en particular, sin embargo eso no está en sus facultades. Muchas prácticas de la Unidad no están dentro de la legislación y que sería bueno que estuvieran y que sería bueno que si las queremos cambiar hagamos la propuesta.

Dentro de las facultades que el Consejo tenga yo estoy dispuesto a discutir y dentro de las facultades que corresponde a otro órgano estoy dispuesto a llevar y defender que la comunidad proponga. Muchas veces en contra de mi propia opinión.

Yo creo que podemos tener una discusión sobre el estilo y ciertas prácticas pero siempre con la conciencia de que son prácticas informales, que su formalización nos rebasa, que podemos normalizarlas pero que tenemos que hacer la propuesta al órgano colegiado que corresponde. Considero que este órgano colegiado toma decisiones si escuchando a la comunidad pero también escuchando otro tipo de cosas y tomando la decisión en función de otro tipo de criterios, eso no justifica presiones a los alumnos, etc. al contrario. Repetir una elección aunque haya dado el mismo resultado supone el reconocimiento de que ahí sí ocurrió algo suficiente mente grave para repetir una elección. Creo que la comunidad tendría que confiar mucho más claramente en sus propios órganos y saber que no está encubriendo a nadie solo que a veces no hay elementos para actuar.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:08 horas del 26 de abril de 2016, se dio por concluida la Sesión CDCSH.132.16 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional